

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE VACANTES CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE DIRECTORES QUE SE CONVOCARÁ PARA EL PERIODO DE MANDATO 2021-2025.

Con carácter previo a la convocatoria anual de selección de directores y directoras de los centros públicos de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias, es precisa la publicación de las vacantes a ofertar conforme a las necesidades reales de los centros educativos, por ello, de acuerdo con el siguiente

ANTECEDENTE DE HECHO

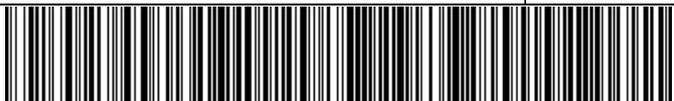
Único.- Por este centro directivo se ha procedido al análisis y determinación de las posibles vacantes a ofertar en el procedimiento de selección de directores previsto convocar para el periodo de mandato 2021-2025. En dicho estudio se han tenido en cuenta las plazas vacantes de resultas derivadas de jubilaciones, renunciadas a la prórroga de mandato, expiraciones de periodos extraordinarios de mandato y otras causas legales que dan lugar a la vacancia de la dirección de los centros docentes públicos a fecha 30 de junio de 2020.

FUNDAMENTO DE DERECHO

Único.- La Orden de 23 de diciembre de 2009, que determina los procedimientos para la selección, evaluación y renovación de los nombramientos de las direcciones de los centros docentes públicos de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC Nº 2, de 5.1.10), establece, en su artículo 5, que: *"la Administración educativa publicará anualmente las vacantes a la dirección de los centros docentes públicos previstas para el curso escolar siguiente"*.

De conformidad con el artículo 12 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, aprobado por Decreto 1353/2016, de 10 de octubre, en relación con el artículo 19 del Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, de Organización de los Departamentos de la Administración Autónoma de Canarias

RESUELVO

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
FIDEL BENIGNO TRUJILLO SANTANA - DIRECTOR/A GENERAL DE PERSONAL	Fecha: 21/01/2021 - 08:18:01
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 79 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 289 - Fecha: 21/01/2021 08:34:03	Fecha: 21/01/2021 - 08:34:03
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01u-kqobgJy3w85v_rP-zgnz5EvWt-PWf	 
El presente documento ha sido descargado el 21/01/2021 - 08:34:17	



Primero.- Aprobar la relación provisional de plazas vacantes que figuran en los Anexos I y II de esta Resolución correspondiente al procedimiento de selección de directores o directoras que se convocará para el periodo de mandato 2021-2025.

Segundo.- Publicar la presente Resolución y sus Anexos en la página web de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Tercero.- Abrir un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución al objeto de que se presenten las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes. Dichas reclamaciones o alegaciones se presentarán preferentemente en el Registro Auxiliar en la sede de la Consejería de Educación y Universidades de Las Palmas de Gran Canaria, en el Registro General en la sede de la Consejería de Educación y Universidades en Santa Cruz de Tenerife y en los Registros Auxiliares de las Direcciones Insulares de dicha Consejería, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
FIDEL BENIGNO TRUJILLO SANTANA - DIRECTOR/A GENERAL DE PERSONAL	Fecha: 21/01/2021 - 08:18:01
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 79 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 289 - Fecha: 21/01/2021 08:34:03	Fecha: 21/01/2021 - 08:34:03
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01u-kqobgJy3w85v_rP-zgnz5E-vWt-PWf</p>	
El presente documento ha sido descargado el 21/01/2021 - 08:34:17	